



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00214901- -UNC-ME#FCQ prórroga Bioq. Gisela Andrea BUSTOS FIGUEROA

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Gisela Andrea BUSTOS FIGUEROA, por la cual solicita una prórroga extraordinaria para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología.

ATENTO:

A lo solicitado por la Comisión Asesora de la Especialización.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Otorgar a la estudiante de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología Bioq. Gisela Andrea BUSTOS FIGUEROA, (DNI 34.787.218) una prórroga extraordinaria por un período de seis (6) meses a partir del 1 de abril del 2026 para la finalización de la carrera.

Artículo 2º: Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de seis (6) cuotas mensuales de \$73.023,00 (pesos setenta y tres mil veintitrés), desde abril 2026 a septiembre 2026. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado por la Comisión de Virología.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

